

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO DE ESTADO

3999 *Resolución de 20 de febrero de 2025, del Consejo de Estado, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), párrafo segundo, y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Este Consejo de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/as funcionarios/as públicos que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud al Excmo. Sr. Secretario General Accidental del Consejo de Estado (calle Mayor, 79, CP 28013), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a más de un puesto de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un *curriculum vitae* en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Años de servicio y puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que los aspirantes estimen oportuno poner de manifiesto.

Harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en relación con el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, modificada por la Ley Orgánica 3/2004, de 28 de diciembre, del Consejo de Estado.

Madrid, 20 de febrero de 2025.—La Presidenta del Consejo de Estado, Carmen Calvo Poyato.

ANEXO I

Secretaría General

47.1449.37643.28001.18

1. Denominación del puesto: Jefe de Sección Cajero-Pagador. Nivel: 24. Subgrupos: A1/A2. Forma de provisión: N L. Complemento específico: 17.946,18 euros. Localidad: Madrid. Requisitos: experiencia en la materialización de operaciones de pago, así como tramitación de expedientes de gasto y pago de facturas, custodia de fondos y arqueo, control de cuentas bancarias. Capacidad de trabajo en equipo. Experiencia en el manejo de aplicaciones de la IGAE relacionadas con la tramitación de pagos.

47.1449.37643.28001.32 bis

2. Denominación del puesto: Técnico de Sistemas. Nivel: 22. Subgrupos: A2/C1. Forma de provisión: N L. Complemento específico: 14.238,84 euros. Localidad: Madrid. Requisitos: experiencia en programación y en IA.

ANEXO II

I. DATOS PERSONALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
DNI:	Domicilio:	Código Postal:
Localidad y Provincia:	Teléfono:	Correo electrónico:

II. SITUACIÓN Y DESTINO ACTUAL

Cuerpo o Escala al que pertenece:	NRP:	Grupo/Subg.
Situación administrativa: <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Servicio en otras AAPP <input type="checkbox"/> Otras.....	Fecha toma posesión pt actual:	
Destino actual: <input type="checkbox"/> En propiedad <input type="checkbox"/> En adscripción provisional <input type="checkbox"/> En comisión de servicios	Nivel puesto desempeñado:	Complemento Específico:
Denominación del puesto que desempeña y Ministerio, Organismo o Autonomía:		
Localidad: Provincia:		

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Presidencia del Consejo de Estado, de fecha (BOE), para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación puesto de trabajo	Nivel	C. Específico	Localidad

En, a, de de

(Lugar, fecha y firma)

EXCMO. SR. SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL CONSEJO DE ESTADO